

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 21 de mayo de 2018.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Dr. Carlos César SCIOLI solicita licencia por habersele otorgado la guarda, con fines adoptivos, de dos niños, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal;

QUE se cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Carlos César SCIOLI, DNI Nº 25.903.628, en su cargo de Profesor Adjunto, desde el 23 de febrero de 2018 y hasta el 23 de abril de 2018, la que se encuadra en los términos del Artículo 48º, Licencias Especiales, inc. c) Licencia por Adopción, del Decreto Nº 1246/15, en virtud de habersele otorgado la guarda, con fines adoptivos, de dos niños.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 121/18

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria - C.C. 217
Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 213
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar